

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y el Instituto Sonorense de Cultura, en cumplimiento de los objetivos para promover el acceso democrático y el interés de los sonorenses por el libro y la lectura, e incrementar el desarrollo de la actividad literaria que se realiza en el estado

## CONVOCA

a la comunidad de creadores, escritores, investigadores, bibliotecarios, promotores de lectura, gestores culturales, talleristas, editoriales constituidas e independientes, librerías, docentes, estudiantes y todas aquellas personas interesadas en la promoción editorial y cultural, a participar en la

# XXIV Feria del Libro de Sonora FELISON 2024

El evento se realizará del viernes 1 al sábado 30 de noviembre en diversos municipios del estado y del viernes 8 al domingo 17 de noviembre en la Plaza Bicentenario de la ciudad de Hermosillo, con las siguientes

## 1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN:

**1.1 Presentaciones editoriales.** Podrán participar escritoras y escritores, editoriales establecidas en Sonora, en México o cualquier parte del mundo; centros de investigación, colectivos y asociaciones con novedades editoriales\*.

**1.2 Conversatorios, mesas de diálogo y conferencias** en torno al quehacer literario, editorial, académico y cultural.

**1.3 Talleres de fomento a la lectura y escritura.**

**1.4 Talleres artísticos y científicos** que promuevan una cultura de paz, recuperen la identidad y el entorno local.

**1.5 Exposición y venta de libros.** Editoriales y librerías constituidos e independientes.

## 2. REGISTRO:

**2.1** Las y los interesados deberán registrarse y aplicar a través de los siguientes formularios en línea:

- Presentaciones editoriales (1.1): <https://forms.gle/czR8oA4SYfqyrMUj7>
- Conversatorios, mesas de diálogo y conferencias (1.2): <https://forms.gle/5Vz4EbmFcD7Vty3S8>
- Talleres (1.3 y 1.4): <https://forms.gle/fs4uJtRHoaQYLdZr5>
- Exposición y venta de libros (1.5): <https://forms.gle/WPTJKeJtRsVFxGFw5>

**2.2** No se aceptarán propuestas en físico o correo electrónico.

## 3. PROCESO DE SELECCIÓN:

**3.1** La selección estará a cargo del comité organizador, que se encargará de revisar, evaluar y seleccionar las propuestas ganadoras. El fallo del comité organizador será inapelable.

**3.2** Los folios de las propuestas seleccionadas se darán a conocer a través de la página oficial del Instituto Sonorense de Cultura [www.isc.sonora.edu.mx](http://www.isc.sonora.edu.mx) y en sus redes sociales durante el mes de julio.

**3.3** En el caso de los folios aceptados en las modalidades de Talleres de Fomento a la Lectura y Escritura y Talleres Artísticos y Científicos, deberán presentar lo enlistado en el anexo 1 a más tardar en el mes de septiembre.

**3.4** La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de sus bases.

**3.5** Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

**3.6** Serán descartadas las propuestas que no cumplan con la totalidad del llenado de los formatos y documentación solicitada al cierre de la convocatoria.

## 4. LA CONVOCATORIA ESTARÁ ABIERTA A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024.

Mayores informes, dudas o comentarios favor de dirigirlos al correo: [literatura@isc.gob.mx](mailto:literatura@isc.gob.mx)

Hermosillo, Sonora, mayo de 2024



GOBIERNO  
DE SONORA

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA

INSTITUTO  
SONORENSE  
DE CULTURA

## ANEXO 1

Los folios seleccionados, cuya intervención requiera de un pago, deberán adjuntar los siguientes documentos de carácter obligatorio. Se entregarán en formato PDF, escaneados y legibles, no se aceptan fotografías. En caso de ser necesario, por la naturaleza del trámite, se solicitarán documentos adicionales o actualización de aquellos que cuenten con vigencia.

- CURP (descargar formato actualizado de la página: <https://www.gob.mx/curp/>)
- Comprobante de domicilio (predial, agua, energía eléctrica, gas doméstico, telefonía, no mayor a tres meses de antigüedad).
- Acta de nacimiento (formato actualizado).
- Constancia de situación fiscal (Formato que contiene RFC, vigencia a 30 días a partir del registro en la convocatoria) <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
- Carátula expedida por la institución bancaria a nombre del prestador (donde aparezca el número de cuenta, CLABE y nombre del banco).
- Opinión de cumplimiento expedida por el Sistema de Administración Tributaria SAT, impresión completa y no mayor a 30 días naturales de su expedición (caduca vigencia) a la firma del contrato. Debe ser expedida en sentido positivo o en su caso agregar convenio de adeudo con crédito fiscal firme). Art. 32 D, Código Fiscal de la Federación.
- Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes (REC): ésta deberá presentarse con fecha anterior a la firma de contrato. Art. 33 TER, Código Fiscal del Estado de Sonora.
- Materiales para efectos de difusión (imágenes e información).

---

I. Se considerarán novedades editoriales aquellas obras publicadas de 2022 a la fecha.

